



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICADO

D.E. CMD/32/2018

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, en el marco de sus atribuciones contenidas en el Artículo 87 inc. p) de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, comunica a todas las empresas comercializadoras de oro y/o compradores de oro en general, que adquieran este mineral de cooperativas afiliadas a **FERRECO R.L.**, que el número de cuenta bancaria para el depósito del aporte correspondiente al Seguro Social de Corto Plazo es el siguiente:

No. de Cuenta : **533078-001-2**

Banco : **Bisa**

Todas las transacciones posteriores al presente comunicado deberán consignar el depósito respectivo en la cuenta señalada para efectos de registro y control.

La Paz, 25 de junio de 2018


Victor Maldonado Barrancos
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom



COPIA: Archivo

www.senarecom.gob.bo

Oficina Nacional - La Paz
Edif. Hansa Piso 11 Av. Mcal. Santa Cruz
esq. C. Yanacochoa
Telf. 2 - 2154523 2 - 2112186

La Paz
C. Cecilio Guzmán de Rojas N° 582
altura C. Romecín Campos
Zona Sopocachi Telf. 2 - 2158599

Potosí
C. Nicolás Benito s/n
Zona San Benito Telf. 2 - 6122799

Cochabamba
Av. Hernán Morales N° 1306
esq. Nanawa Zona Chimba
Telf. 4 - 4123590

Oruro
Av. El Minero s/n (ex Apemin)
Zona San José Telf. 2-5112959

Santa Cruz
Calle Teniente Rivero N° 225 (2do
piso) entre 1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788